RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA INVERSA No. SA-TA-019-2026

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-019-2026,** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.		
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**
Nombre interesado / solicitante	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES Nit No. 901317287-7 R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S Nit No. 901082426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ	INGEGROUP ZR SAS Nit. No. 901077646-7 R/L CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
Tamaño empresarial	Micro Empresa	Microempresa	Pequeña Empresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Fecha	02/09/2026	02/09/2026	04/09/2026
Hora	10:40:58 PM	11:04:15 PM	04:05:45 PM
Domicilio	CALLE 15 No. 17-35 PISO 2	CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA	CALLE 17A No. 31B-35 BARRIO LA LIBERTAD
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Municipal	Municipal	Municipal

Se recibieron tres (03) solicitudes de limitación MiPymes, las cuales se clasifican de la siguiente manera, las (03) solicitudes MiPymes territorial de carácter municipal (Municipio de Tame), las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR**

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

CUANTIA No. SA-TA-019-2026, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-019-2026.**

Dada en Tame – Arauca, a los siete (07) días de septiembre de 2026.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO:	**Jose Stiven Gomez Cubides**	Profesional de Apoyo CPS 003 - 2026	
REVISÓ Y APROBÓ:	**Claudia María Ortiz Alfonso**	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-019-2026

Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FA

De: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

Usuario: DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 10:40:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9913791

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: SOLICITUD MIPYMES MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2025-09-11 Rut.pdf	2025-09-11 Rut.pdf	Detalle
2026-08-15 CERL.pdf	2026-08-15 CERL.pdf	Detalle
2026-08-15 Junta Central de Contadores.pdf	2026-08-15 Junta Central de Contadores.pdf	Detalle
Cedula RL.pdf	Cedula RL.pdf	Detalle
CERT6IFICADO MIPYME marques_2026.pdf	CERT6IFICADO MIPYME marques_2026.pdf	Detalle
SOLICITD MIPYME marques SAS.pdf	SOLICITD MIPYME marques SAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

Tame, dos (02) de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME
Centro Administrativo Municipal
juridica@tame-arauca.gov.co

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes Municipal

Amablemente me permito solicitar que el proceso en Referencia **SA-TA-019-2026** sea limitado para las micro, pequeña y mediana empresa (**MIPYMES),** Nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados del mismo en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la señora **MARIA YERIHZE CASTELLANOS**

- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: Calle 15 # 17 -35 Segundo Piso Tame – Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente.

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
Representante legal
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE INGENIERÍA SOLUCIONES MARQUES S.A.S
NIT. 901.317.287-7

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

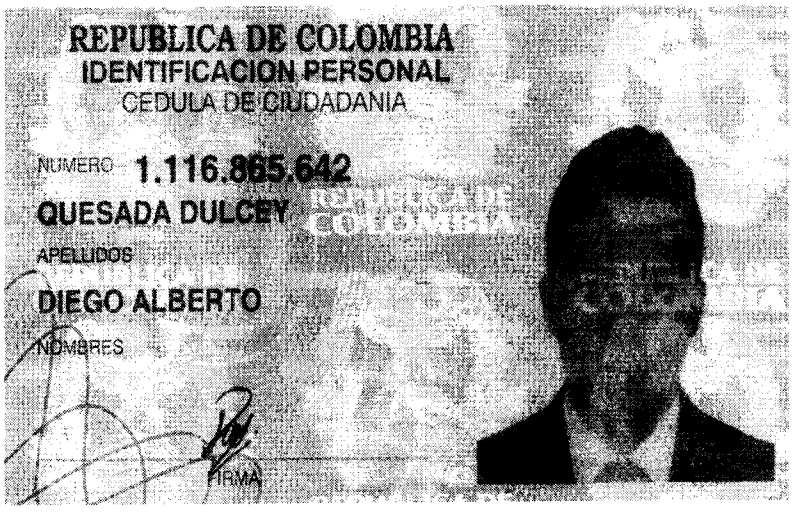
Dado en Tame, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
Representante legal
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLITA
TP. 280346-T

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.865.642

QUESADA DULCEY

APELLIDOS

DIEGO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1994

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAR-2012 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4000500-00374065-M-1116865642-20120508 0029828076A 1 34594094

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

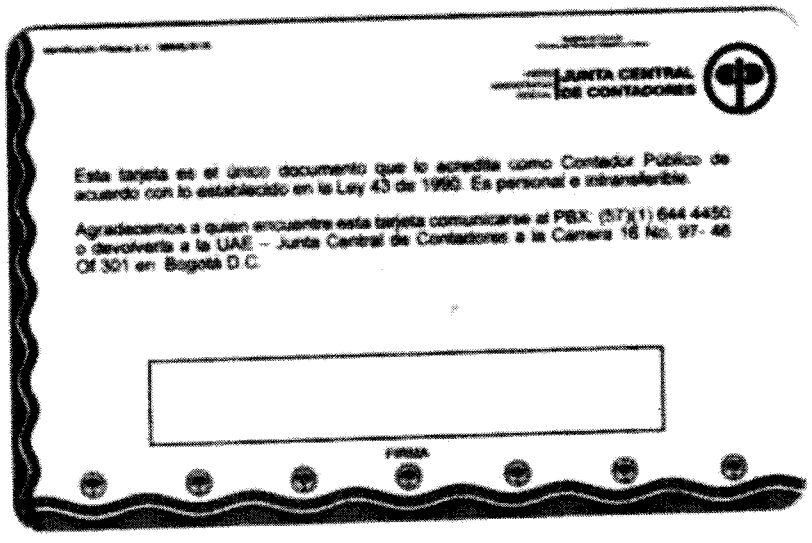
07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
280346-T
MARIA YENNIZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118558271
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores: a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of 301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
SIGLA: MARQUES R&D S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901317287-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29636
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 22 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 80,169,364.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 NO. 17 - 35 PISO 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214237126
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113452284
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marquesrydsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 NO. 17 - 35 PISO 2
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : marquesrydsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marquesrydsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4544 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS, AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, OBRAS DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL PÉTREO, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES EN GENERAL. OBRAS DE TRANSPORTE, SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA LIVIANA Y PESADA PARA EMPRESAS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS POR CARRETERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. SERVICIOS GENERALES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL; ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍAS, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES ACEITES Y PARTES AUTOMOTRICES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, EMPRESARIALES, EMPRESAS DE SALUD, EQUIPOS MÉDICOS; DOTACIONES E IMPLEMENTOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, MANUFACTURAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS PAPELEROS, HOGAR Y DE MATERIA PRIMA PARA TODA CLASE DE OBRAS. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CAMPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO

PÚBLICO Y PARTICULAR, MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE CANALES, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE POZOS DE AGUA, ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN PESADA, CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE GRAVA O TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE RAMALES PARA GAS Y PETRÓLEO, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN PARA TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENDIDO DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, Y POSTES DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADURA Y VENTA DE LAS MISMAS, PUENTE PEATONAL, VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO; INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE; METEOROLOGÍA; GEOLOGÍA, SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; Y DEMÁS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL Y MAQUINARIA PESADA; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y PESADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	QUESADA DULCEY DIEGO ALBERTO	CC 1,116,865,642

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES

QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL; 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS; 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE; 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO; 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS; 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES; 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO; 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY; 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS; 18) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN; 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD; 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES; 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL

TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO; 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $148,815,045
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y7wQ4ttxeP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MARQUES R&D S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 15 17 35 P 2

42. Correo electrónico marquesrydsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 5 2 2 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 1 9 0 8 1 5	7 4 9 0	2 0 1 9 0 8 1 5		3 6 0 0	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUESADA DULCEY DIEGO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 9 6 3 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 8 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 8 6 5 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUESADA	DULCEY	DIEGO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-019-2026

Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FA

De: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

Usuario: ALFREDO LEIVA JIMENEZ

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 11:04:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9913844

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: SOLICITUD MIPYMES MUNICIPAL TAME - ARAUCA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2026-08-15 DOCUMENTOS CONTADORA YERITHZE CASTELLANOS.pdf	2026-08-15 DOCUMENTOS CONTADORA YERITHZE CASTELLANOS.pdf	Detalle
CERL IES SAS 25-08.pdf	CERL IES SAS 25-08.pdf	Detalle
CERT6IFICADO MIPYME.pdf	CERT6IFICADO MIPYME.pdf	Detalle
RUT IES .pdf	RUT IES .pdf	Detalle
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle

Texto de mensaje

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

Tame – Arauca, 02 de Septiembre del 2026

Señores:
Municipio de Tame
juridica@tame-arauca.gov.co

Cordial Saludo;

Ref. Selección abreviada menor cuantía **SA-TA-019-2026**

Asunto: Manifestación de limitar a MiPymes Municipal en para participar en el proceso de selección de Selección abreviada menor cuantía **SA-TA-019-2026**

Amablemente me permito solicitar que el proceso en referencia **SA-TA-019-2026**, sea limitado para las micro, pequeña y media empresa (MIPYMES), Nacionales domiciliadas Municipio, de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados mismo en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la profesional, MARIA YERIHZE CASTELLANOS.
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: Calle 16 # 16 32 Tame – Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente.

Ing. Alfredo Leiva Jiménez
R/l: Ies s.a.s

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S
NIT. 901.082.426-3

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, a los Dos (02) días del mes septiembre de 2026.

Atentamente

Ing. Alfredo Leiva Jiménez
R/l: Ies s.a.s

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLITA
TP. 280346-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 6 B B F B D 9 2 F 5 D 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

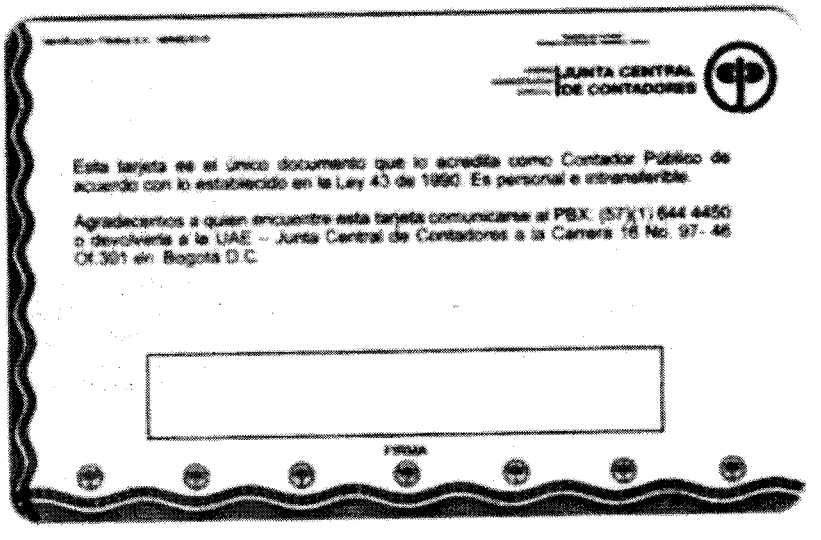
Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
280346-T
MARIA YERHIZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1116555271
RES. INSCRIPCION 886 DEL 08/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
902711
916751


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.555.271
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1993
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 0026840620A 1 37047076

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
SIGLA: I.E.S S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082426-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25350
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 22 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,780,569,450.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213700353
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118909585
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3213700353
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soliescol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA

MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : soliescol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soliescol@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20250505	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TAME	RM09-7419	20250612
DP-3	20260106	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS TAME	RM09-7937	20260821

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 9999

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO, INCLUYEN OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL; CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENTERAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, EDIFICIOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS RESIDENCIALES O NO RESIDENCIALES, POR CUENTA PROPIA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE HORMIGÓN; LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; TALES COMO: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, TALES COMO FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, ETCÉTERA; HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS; HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES; EDIFICIOS DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS; PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS; ALMACENES; EDIFICIOS RELIGIOSOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS; LA REFORMA, LA RENOVACIÓN O LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS

METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES; CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS; CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO; CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES: ASFALTADO DE CARRETERAS; PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS; INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y EDIFICIOS CONEXOS Y ESTRUCTURAS QUE SEAN PARTE INTEGRAL DE ESOS SISTEMAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS; CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO (CANALES); LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN); INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; ESTACIONES DE BOMBEO CENTRALES ELÉCTRICAS LA PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS; VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES; EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN; LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; DEMOLICIÓN O EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS; PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN; LA LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN; EL MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA; LAS PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES; LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS, EL DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN QUE SOSTIENEN EL FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO COMO TAL, COMO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE FONTANERÍA (SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD), SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, ASCENSORES, ETCÉTERA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; LA INSTALACIÓN DE: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES; REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA; ANTENAS PARABÓLICAS; SISTEMAS DE ILUMINACIÓN; SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS; ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS; ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE; INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO); CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS; EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO; EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO; INSTALACIONES DE GAS; TUBERÍAS DE VAPOR; SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS; SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED; LA INSTALACIÓN DE CONDUCTOS; OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS, PARARRAYOS, SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES; LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES; LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES; LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO; EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCÉTERA; LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA

PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS; PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS; ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO; REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA; PAPEL DE COLGADURA; LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS; LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA; LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN; OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P; OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES; OBRAS DE AISLAMIENTO CONTRA EL AGUA Y LA HUMEDAD; DESHUMIDIFICACIÓN DE EDIFICIOS; PROFUNDIZACIÓN DE POZOS; LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA; CURVADO DE ACERO; COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES; INSTALACIÓN Y DESMONTE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO; CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES; TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS; LAS OBRAS SUBTERRÁNEAS; LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS; LA LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA CAPTACIÓN Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES DE UNO O VARIOS USUARIOS, COMO TAMBIÉN AGUA LLUVIA POR MEDIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE; EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES; EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, FUENTES PÚBLICAS, ETC.) POR MEDIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO DISOLUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC; EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAG&UUML;ES. RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS; RESIDUOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES E INSTITUCIONALES EN CANECAS DE BASURA, PAPELERAS, CONTENEDORES, ETC; INCLUYE TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; LA DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE LA CONTAMINACIÓN; LA DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O SITIOS INDUSTRIALES; LA DESCONTAMINACIÓN Y LA LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; LA OPERACIÓN DE CANALES DE IRRIGACIÓN; LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE VARIAS FUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS; LA CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETC; LA CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA; LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA FINES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS PROPÓSITOS RELACIONADOS. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS Y DE LABORATORIOS; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA; LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA EFÍMERA; ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE DIBUJO DE PLANOS, SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES; PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN; LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA; LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS; LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN

ESPACIAL; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALÍTICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS: LOS ENSAYOS ACÚSTICOS Y DE VIBRACIONES; EL ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y LA PUREZA DE MINERALES, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE ANIMALES. GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO; EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES; LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA; LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO; CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS; CRÍA DE GANADO PORCINO, LA REPRODUCCIÓN Y EL ENGORDE DE GANADO PORCINO (CERDOS); CRÍA DE AVES DE CORRAL, LA CRÍA Y LA REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, COMO: POLLOS, GALLINAS, PAVOS, PATOS, GANSOS, CODORNICES, ENTRE OTROS; LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS; EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA; ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS; PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS; TRATAMIENTO DE CULTIVOS; FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS; COSECHA; CONTROL DE LAS PLAGAS; EL SUMINISTRO O EL ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL; EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS; ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA; SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, SERVICIOS DE ARREO Y PASTOREO DE GANADO; SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA; SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES; LA EXTRACCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE MADERA EN BRUTO (DESCORTEZADA Y SIMPLEMENTE ESCUADRADA); LA PRODUCCIÓN DE MADERA PARA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES; LA PRODUCCIÓN DE TRONCOS DE MADERA PARA SU UTILIZACIÓN EN BRUTO, COMO PUNTALES, ESTACAS, CERCAS Y POSTES; LA RECOLECCIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LEÑA; EXTRACCIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS; EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS, CAL, YESO, CAOLÍN, BENTONITAS Y SIMILARES; EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLÍN Y BENTONITAS, ACTIVIDADES DE APOYO A CULTIVOS; CULTIVOS AGRÍCOLAS TRANSITORIOS; CULTIVO DE CEREALES COMO; TRIGO, MAÍZ, SORGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MIJO Y OTROS CEREALES N.C.P. LEGUMBRES COMO: FRIJOLES, HABAS, GARBANZOS, CAUPÍES, LENTEJAS, ARVEJAS, GUANDÚES Y OTRAS LEGUMINOSAS N.C.P. Y SEMILLAS OLEAGINOSAS COMO: SOYA, CACAHUATES O MANÍES, SEMILLAS DE ALGODÓN, SEMILLAS DE RICINO, SEMILLAS DE LINAZA, SEMILLAS DE MOSTAZA, SEMILLAS DE GIRASOL, SEMILLAS DE COLZA, SEMILLAS DE SÉSAMO, SEMILLAS DE CÁRTAMO Y OTRAS SEMILLAS OLEAGINOSAS N.C.P; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO, COMO ALCACHOFAS, ESPÁRRAGOS, REPOLLOS, LECHUGAS, ESPINACAS Y OTRAS HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FRUTO, COMO: PEPINOS, PEPINILLOS, TOMATES, BERENJENAS, SANDÍAS, MELONES Y OTRAS HORTALIZAS DE FRUTO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS, COMO: ZANAHORIAS, NABOS, AJOS, CEBOLLAS, PUERROS Y OTRAS HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FLOR COMO EL COLIFLOR Y EL BRÓCOLI; EL CULTIVO DE SETAS (HONGOS) Y TRUFAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS, EXCEPTO SEMILLAS DE REMOLACHA NO AZUCARERA; EL CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA; EL CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS; EL CULTIVO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, COMO: PAPA, BATATA O CAMOTE, YUCA, ÑAME, ARRACACHA Y OTRAS RAÍCES Y TUBÉRCULOS; EL CULTIVO DE REMOLACHA FORRAJERA, RAÍCES FORRAJERAS, TRÉBOL, ALFALFA, ALPISTE, MAÍZ, FORRAJERO Y OTRAS PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE REMOLACHA (EXCEPTO LAS DE REMOLACHA AZUCARERA) Y CULTIVO DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FLORES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE ESPECIAS, COMO: PEREJIL, CILANTRO, MOSTAZA, ENTRE OTRAS; CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, EL CULTIVO DE: UVAS, AGUACATES, DÁTILES, HIGOS, MANGOS, PAPAYAS, PIÑAS, POMELOS, LIMONES, LIMAS, NARANJAS, MANDARINAS, MANZANAS, ALBARICOQUES, CEREZAS, MELOCOTONES, DURAZNOS, PERAS, CIRUELAS, ARÁNDANOS, GROSELLAS, KIWIS, FRAMBUESAS, FRESAS, ENTRE OTRAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FRUTAS; EL CULTIVO DE NUECES COMESTIBLES, COMO: ALMENDRAS, ANACARDOS, NUEZ DE MACADAMIA, CASTAÑAS, AVELLANAS, PISTACHOS, NUECES DE NOGAL Y OTRAS NUECES; EL CULTIVO DE OTROS FRUTOS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS COMO LAS ALGARROBAS; CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO; CULTIVO DE CAFÉ, EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ (COSECHA, DESPULPADO, FERMENTACIÓN, LAVADO Y SECADO) SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE REALICE DENTRO DE LA MISMA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS; EL CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS, COMO: COCOS, OLIVAS (ACEITUNAS), ENTRE OTROS; EL CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, COMO: TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS; EL CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS COMO: CARDAMOMO, ACHIOTE O BIJA, CIMARRÓN, AZAFRÁN, LAUREL, PIMIENTA, TOMILLO, ACHICORIA, RUSCOS, SÁBILA, ANÍS, BADIÁN, HINOJO, CANELA, CLAVOS, JENGIBRE, VAINILLA, LÚPULO, NUEZ MOSCADA, ALBAHACA, FLOR DE JAMAICA Y DE OTRAS ESPECIAS Y PLANTAS AROMÁTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES Y NARCÓTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, EN FARMACIA O PARA LA

PREPARACIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES; PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES). ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL; EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORIGEN VEGETAL CRUDOS; LA ELABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES CRUDOS: ACEITE DE OLIVA, ACEITE DE SOJA, ACEITE DE PALMA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA O DE MOSTAZA, ACEITE DE LINAZA, ETCÉTERA; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS; LA ELABORACIÓN DE LECHE FRESCA LÍQUIDA PASTEURIZADA, ESTERILIZADA, HOMOGENEIZADA Y/O TRATADA A ALTAS TEMPERATURAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA; LA ELABORACIÓN DE PAN Y PANECILLOS; LA ELABORACIÓN DE PASTELES, TORTAS, PASTELES DE FRUTAS, TARTAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE TOSTADAS, GALLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS; LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y BIZCOCHOS EMPACADOS; LA ELABORACIÓN DE APERITIVOS DULCES O SALADOS; LA ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ O TRIGO; LA ELABORACIÓN DE ROLLOS, BUÑUELOS Y AREPAS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS; DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS AROMATIZADAS Y/O EDULCORADAS: GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE JUGOS DE FRUTAS, AGUAS TÓNICAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE HELADOS ADEREZADOS CON EXTRACTOS ARTIFICIALES DE FRUTAS, JARABES U OTRAS SUSTANCIAS SIMILARES; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; RECURTIDO Y TEÑIDO DE PIELES; LA FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN ROLLOS, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; EL MATERIAL IMPRESO ES NORMALMENTE REGISTRADO Y AMPARADO CON DERECHOS LEGALES DE RESERVA. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS; EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS PARA PASAJEROS, INCLUSO VEHÍCULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, VEHÍCULOS DE CAMPING, CARAVANAS, ENTRE OTROS), EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (POR EJEMPLO, REPARACIONES MECÁNICAS; REPARACIONES ELÉCTRICAS; REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA; SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO; REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA; REPARACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; LAVADO Y ENCERADO; MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS; METALIZACIÓN Y PINTURA; REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS; REPARACIÓN DE ASIENTOS; REPARACIÓN, COLOCACIÓN Y REEMPLAZO; DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS; TRATAMIENTO ANTICORROSIVO; INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS, NUEVOS Y USADOS, INCLUYENDO LOS VELOMOTORES. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; EL SUMINISTRO DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE LA PESCA; EL SUMINISTRO DE AZÚCAR, PANELA, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PRODUCTOS FARINÁCEOS, CAFÉ TRANSFORMADO, TÉ, CACAO, CHOCOLATE Y ESPECIAS, SALSAS; EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS; SUMINISTRO DE BEBIDAS Y TABACO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS O REFRESCANTES; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TODAS SUS VARIEDADES; SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS (INCLUIDAS PRENDAS DE VESTIR); SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES, ELABORADOS CON FIBRAS NATURALES, ARTIFICIALES, SINTÉTICAS Y SUS MEZCLAS, HILADOS, TEJIDOS Y TELAS EN GENERAL; EL SUMINISTRO DE LENCERÍA Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, ENTRE OTROS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, CONFECCIONADOS CON TEJIDOS DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR (INCLUSO

LAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO), PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBÉS, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, DE ETIQUETA, DE TRABAJO, PARA PRACTICAR DEPORTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA PRENDAS DE VESTIR (COMO GUANTES, CORBATAS Y TIRANTES) SUMINISTRO DE CALZADO; EL SUMINISTRO DE CALZADO DE CUALQUIER MATERIAL Y PARA TODO USO Y PARTES PARA CALZADO; SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO TALES COMO: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS, ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE OTROS ELECTRODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO, TALES COMO: PLANCHAS, VENTILADORES, BRILLADORAS, HORNOS MICROONDAS, SANDWICHERAS, ARROCERAS, LICUADORAS, CAFETERAS, TOSTADORAS, FREIDORAS, BATIDORAS, MULTIPROCESADORAS DE ALIMENTOS Y ROBOTS DE COCINA Y MÁQUINAS DE COSER; EL SUMINISTRO DE APARATOS PARA HIGIENE Y BELLEZA, COMO: DEPILADORAS, SECADORES DE PELO, CEPILLOS ELÉCTRICOS, ETC; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS; EL SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, AMPLIFICADORES, CONSOLAS DE SONIDO, PARLANTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE DISCOS, CINTAS, CD, DVD, BLU-RAY DISC, MEMORIAS MICRO SD, USB Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO GRABADOS; EL SUMINISTRO DE CONSOLAS PARA VIDEO JUEGOS; SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, SUMINISTRO DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P; EL SUMINISTRO DE MUEBLES, COLCHONES, SOMIERES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO EL SUMINISTRO DE RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIA, TROFEOS Y MEDALLAS, PARAGUAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y PAÑALES DESECHABLES; EL SUMINISTRO DE SUMINISTROS PARA EL ASEO COMO: GUANTES, ESCOBAS, TRAPEROS, ENTRE OTROS; SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; ESTE GRUPO COMPRENDE EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES; EQUIPO PERIFÉRICO; PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIÉN INCLUYE EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIALES AGROPECUARIOS Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; SUMINISTRO DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO; EL SUMINISTRO DE CARTUCHOS, TÓNER Y CINTAS DE IMPRESORA; EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORAS Y SUS SUMINISTROS EN GENERAL NUEVOS Y USADOS; EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS Y REPUESTOS PARA COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUMINISTRO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA FARMACIAS, HOSPITALES, ETC. Y OTROS MUEBLES PARA LA INDUSTRIA; SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES; SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN; EL SUMINISTRO DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA; EL SUMINISTRO DE PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO: ARENA Y GRAVILLA; EL SUMINISTRO DE MALLAS PLÁSTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRADURAS Y CALENTADORES DE AGUA; EL SUMINISTRO DE SANITARIOS (BAÑERAS, LAVABOS, INODOROS Y OTROS SANITARIOS DE PORCELANA); EL SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, Y PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ELABORADAS DE ACERO), Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL; EL SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS TALES COMO: TUBOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS, GRIFOS, DERIVACIONES, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ETCÉTERA; EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, TALES COMO: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, TALADROS, BARRAS DE SOLDADURA Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; SUMINISTRO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE; EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA. ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS; LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, TALES COMO: INMUEBLES RESIDENCIALES E INMUEBLES NO RESIDENCIALES E INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, SALAS CINEMATOGRÁFICAS, INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE CASAS Y APARTAMENTOS AMOBLADOS O SIN AMOBLAR; LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS MISMOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DISEÑO, Y LA GESTIÓN DE INNOVACIÓN; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS CONTROLES; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO; ESTA DIVISIÓN ESTÁ SUBDIVIDIDA EN: EL ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE ARTÍCULOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; EL ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS A MENUDO PARA OPERACIONES COMERCIALES, INCLUIDOS OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE; EL ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL ALQUILER Y EL ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES DE PASAJEROS CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO; EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P. AJARDINAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS (CARRETERAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE TRANVÍAS, CANALES, PUERTOS); EDIFICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA; ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA; LA PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTE, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA; FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA; DIVERSAS ACTIVIDADES DE COPIA Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. LAS ACTIVIDADES DE COPIA/IMPRESIÓN; DESARROLLAR EVENTOS; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO O DE RIESGO; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES. APOYO A ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL INFANTIL. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. FORMULACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, EN LA SOCIEDAD, EL INCREMENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS QUE PERMITAN EL AJUSTE Y EFICIENTE EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS. APOYO A PROGRAMAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, CONTABLES. 81) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN. DEMARCACIÓN VIAL. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES DE CONTROL DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, CAPACITACIÓN, REALIZACIÓN DE TALLERES, IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVO, DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, APOYO Y DESARROLLO A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y REGIONALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y

BÁSICA PRIMARIA; ENSEÑANZA DESTINADA PRINCIPALMENTE A FAMILIARIZAR A NIÑOS MUY PEQUEÑOS CON UN ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR, Y LA QUE PROPORCIONA A LOS ALUMNOS UNA SÓLIDA FORMACIÓN BÁSICA EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, JUNTO CON NOCIONES ELEMENTALES DE OTRAS MATERIAS, COMO HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, DIBUJO Y MÚSICA. TAMBIÉN SE INCLUYEN PROGRAMAS DE NIVEL SIMILAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA; EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; LA EDUCACIÓN DE PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL; LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD POR PERIODOS LARGOS, SUMINISTRADOS POR PERSONAL CALIFICADO EN ENFERMERÍA, EN INSTITUCIONES QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS, NI CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE PERSONAL MÉDICO; COMPRENDEN: HOGARES PARA LA TERCERA EDAD CON CUIDADO DE ENFERMERÍA; CASAS DE CONVALECENCIA, EXCEPTO PARA ENFERMOS MENTALES; HOGARES DE REPOSO CON ATENCIÓN DE ENFERMERÍA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGODEPENDENCIA; LAS CASAS DE CONVALECENCIA PSIQUIÁTRICAS; LOS HOGARES RESIDENCIALES COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PERTURBACIONES EMOCIONALES; LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL; LOS HOGARES DE PASO PARA ENFERMOS MENTALES; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS; LAS INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA; LAS COMUNIDADES DE CUIDADO Y APOYO A JUBILADOS CON ATENCIÓN PERMANENTE; LOS HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; LAS CASAS DE REPOSO CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO; LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, COMO: ORFANATOS; HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES; ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS VULNERABLES; INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS; ESAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; LOS HOGARES DE TRANSICIÓN COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS SOCIALES O PERSONALES; LOS HOGARES TEMPORALES PARA LA REHABILITACIÓN DE DELINCUENTES. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS; LOS SERVICIOS SOCIALES, DE ASESORAMIENTO Y DE BIENESTAR SOCIAL. SERVICIOS SIMILARES QUE SE PRESTAN ESPECIALMENTE A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO: VISITA A ANCIANOS ENFERMOS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIURNA PARA ANCIANOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y READAPTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL; ACTIVIDADES DE GUARDERÍAS PARA NIÑOS Y NIÑAS; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8511 &LAQUO;EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8512 &LAQUO;EDUCACIÓN PREESCOLAR&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SIN ALOJAMIENTO PARA ANCIANOS. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8810 &LAQUO;ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS&RAQUO;; OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P; LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES; LAS ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS; LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA; LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS; GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; LA GESTIÓN DE INSTALACIONES PARA EVENTOS DEPORTIVOS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTO, CERRADO O CUBIERTO, CON O SIN ASIENTOS PARA ESPECTADORES): CANCHAS O ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, CRÍCKET, BÉISBOL, SOFTBALL Y CANCHAS DE FRONTÓN, ENTRE OTROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS SIGUIENTES PROFESIONES LIBERALES: DERECHO (CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DERECHO PÚBLICO, PRIVADO, ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, TRIBUTARIO O FISCAL, CIVIL, EMPRESARIAL

Y/O MERCANTIL); ECONOMÍA, CONTADURÍA (PÚBLICA Y PRIVADA); ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O PÚBLICA (CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GERENCIA Y DIRECCIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS, COSTOS Y PRODUCCIÓN, MARKETING Y MERCADEO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HSEQ, AUDITORIA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN); OBRAS CIVILES Y AFINES; CONSULTORÍA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA (AERONÁUTICA, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIA, ALIMENTICIA, AMBIENTAL BIOINGENIERÍA, BIOMÉDICA, CIVIL, ECOLÓGICA, ELÉCTRICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECÁNICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, FORESTAL, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MATERIALES, MECÁNICA, METALÚRGICA, NAVAL, PESQUERA, PETRÓLEOS, QUÍMICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, SANITARIA, SONIDO, TELECOMUNICACIONES, VIAL Y DE TRANSPORTE, ZOOTECNISTA, ÁREAS AFINES A LA INGENIERÍA); SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA EN LOS SECTORES (EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, GAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA Y ASEO, DIETA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, CONVIVENCIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE (INFANCIA, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, NEGRITUDES, INDÍGENAS, MADRES, LGTBI, INMIGRANTES, OTROS), CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SEGURIDAD Y JUSTICIA, AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, AGROINDUSTRIALES, INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y EQUIPOS, OTROS). SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (OFICINA, ASEO, MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TECNOLOGÍA, OTROS). SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO Y SUS RESPECTIVOS REPUESTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA, O, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE CAMBIO, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON AQUÉL. IGUALMENTE, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA O PROMOVER LA CREACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, ADMINISTRAR, DIRIGIR O GESTIONAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, O, INTERVENIR EN ELLAS COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA TAL EFECTO; INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES AFINES. -ASIMISMO, PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUNTOS DE ATENCIÓN, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRABARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, O CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; PRESTAR INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON IMPORTAR, COMPRAR, VENDER Y EXPORTAR MATERIALES, BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, O CREAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; CELEBRAR FRANQUICIAS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O EJERCER LABORES DE REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON OBJETIVOS SIMILARES; Y, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, NEGOCIOS JURÍDICOS, OPERACIONES, TRANSACCIONES, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y/O MOVIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN CONFORME A LEY, PREVIA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, RECONOCIMIENTOS, O, CUALQUIER OTRO AVAL QUE PARA EL EFECTO DEBA OBTENER LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES O DISTRITALES COMPETENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	60,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIVA JIMENEZ ALFREDO	CC 1,018,441,104

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS. 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO. 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS. 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR

TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES. 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO. 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY. 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS. 18) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES. 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO. 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $106,503,540
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN AuBqZ6mWhv

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AuBqZ6mWhv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260937899

(415)7707212489984(8020) 000014126093789 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	I.E.S S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 16 16 36

42. Correo electrónico		
soliescol@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 0 0 3 5 3	3 1 1 8 9 0 9 5 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 1 7 0 4 2 6	4 6 4 3	2 0 1 7 0 4 2 6	4 2 9 0	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-09 / 03:21:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEIVA JIMENEZ ALFREDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260937899

(415)7707212489984(8020) 000014126093789 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 5 3 5 0	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260937899

(415)7707212489984(8020) 000014126093789 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 8 4 4 1 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEIVA	JIMENEZ	ALFREDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260937899

(415)7707212489984(8020) 000014126093789 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1	0	2 8 0 3 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260937899

(415)7707212489984(8020) 000014126093789 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Tame 7 9 4	

165. Dirección: CR 32 14 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 3 5 0	2 0 1 7 0 5 2 2	
168. Teléfono: 3 2 1 3 7 0 0 3 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-019-2026

Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FA

De: INGEGROUP ZR SAS

Usuario: CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(4/09/2026 4:05:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9922715

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud para Limitar a MiPymes Municipales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Ingegroup S.A.S.pdf	Ingegroup S.A.S.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas Tardes, envió solicitud para limitar a mipymes del Municipio de Tame.

Agradezco la atención prestada

Tame, 4 de septiembre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. SA-TA-019-2026

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes

Estimados señores:

Yo, CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.436.868 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., identificada con Nit. No. 901.077.646 – 7, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona juridica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Solicitamos respetuosamente que la convocatoria de la referencia se limite a **MiPymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame**, basados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Incentivando de esta manera a las empresas Municipales, las cuales han sido golpeadas por las escasas oportunidades laborales.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo manifiesto:

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual se anexa la certificación de la señorita MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, contadora Pública.

- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame – Arauca y que la dirección indicada en el registro único tributario es: Calle 17 A No. 31 B – 35.

- Que la empresa tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta, certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

- Por último, manifiesto que bajo la gravedad del juramento que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO		
Dirección y ciudad	Calle 17 A No. 31 B – 35		
Teléfono	(320) 322 6127	**Celular**	(320) 322 6127
Correo electrónico	ingegroupzr@gmail.com		

Atentamente,

Nombre del oferente	INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit. No.	901.077.646 – 7
Nombre Representante Legal	CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
C. C. No.	1.032.436.868 de Bogotá
Dirección de correo	Calle 17 A No. 31 B – 35
Dirección electrónica	ingegroupzr@gmail.com
Celular	(320) 322 6127
Ciudad	Tame

CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
Ingegroup ZR Consultoría y Construcción S.A.S.
Representante Legal

Anexos:

- Certificación de Acreditación condición de MIPYME, firmada por Contador Público
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Contador Público
- Fotocopia Matricula Profesional del Contador Público
- Fotocopia Certificado de Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta
- Rut
- Certificado de Existencia y Representación

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. SA-TA-019-2026

Asunto: Acreditación a MiPymes

Objeto: **MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN VEREDA BOTALÓN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Estimados señores:

Nosotros, CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO y MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, identificados con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.436.868 de Bogotá y 1.118.555.271 de Yopal, actuando en representación de INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., declaramos bajo la gravedad del juramento que INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Existencia y Representación Legal o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Tame, 4 de septiembre de 2026.

CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO
C.C. No. 1.032.436.868 de Bogotá
R/L Ingegroup ZR S.A.S.

MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Revisora Fiscal Ingegroup ZR S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.555.271
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1993
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

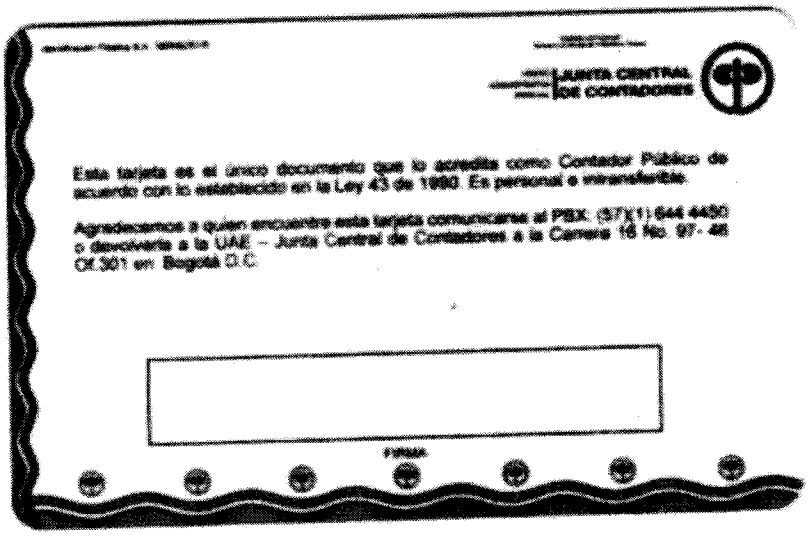
07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 0028840620A 1 37047076


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
280346-T
MARIA VERNICE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1116555271
RES. INSCRIPCION 555
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
002711
810791


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3698BBBFB0924F5D390

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

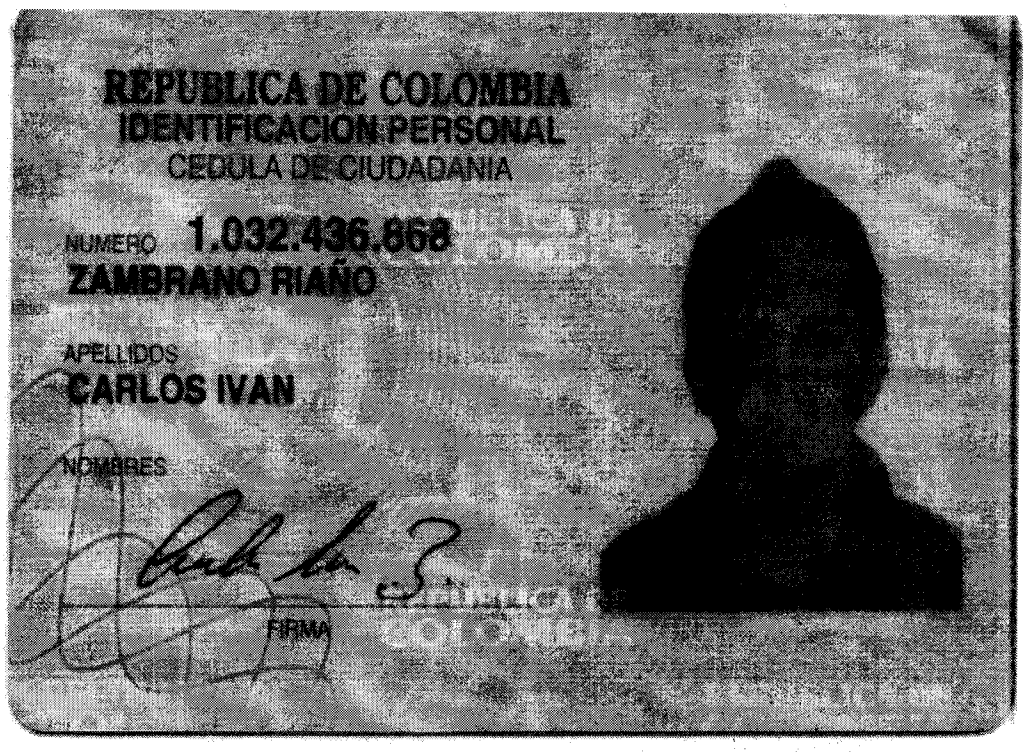
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.436.868
ZAMBRANO RIAÑO

APELLIDOS
CARLOS IVAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-MAY-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00314002-M-1032436868-20110714 0027412670A 1 36850849

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGEGROUP ZR SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 17 A 31 B 35 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico Ingegroupzr.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 2 2 6 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 4 1 9	7 1 1 2	2 0 1 7 0 4 1 9	4 6 9 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-11 / 12:09:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO RIAÑO CARLOS IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 5 2 4 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 4 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 2 4 3 6 8 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMBRANO	RIAÑO	CARLOS	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1	0	2 8 0 3 4 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 0 7 0 4 5		3 3 6 2 9 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDOZA	VARGAS	JEFERSON	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
SIGLA: INGEGROUPZR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901077646-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25244
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 05 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,465,866,736.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17A NO. 31B - 35 BARRIO LA LIBERTAD
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203226127
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingegroupzr@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 17A NO. 31B - 35 BARRIO LA LIBERTAD
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : ingegroupzr@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3895 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20221024	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RM09-6003	20221116

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS: LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERAS, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS, INSTALACIONES DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; TUBERÍAS URBANAS, OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS; CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMA DE RIESGO (CANALES); LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN), INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASA UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS, EL MONTAJE Y LEVANTAMIENTO EN SITIO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, FABRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES, EDIFICIOS DE AEROPUERTOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, UNIVERSIDADES, PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS, ALMACENES, EDIFICIOS RELIGIOSOS; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, TALES COMO: REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS; VÍAS DE

NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES; EL DEGRADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN; INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE, OBRAS SANITARIAS, AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, OBRAS DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS HIDRÁULICA, OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, OBRAS DE ARTE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, TRATAMIENTO Y MANEJO DE LIXIVIADOS, LAGUNAS DE OXIDACIÓN, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. -ACTIVIDAD SECUNDARIA: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, EL DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA. ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS; DRAGADOS DE CANALES Y RÍOS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CUYA SECCIÓN COMPRENDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE; ENSAYOS Y LAS MEDICIONES DE INDICADORES AMBIENTALES; CONSULTORÍA AMBIENTAL; LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL; PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN; CONTROL AMBIENTAL. RESTAURACIÓN DE PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERAS. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OBRAS CIVILES, PREPARACIÓN DEL TERRENO, ACTIVIDADES DE GEOFÍSICA, GEOLOGÍA, INVESTIGACIÓN SÍSMICA Y TOPOGRAFÍA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES A LAS QUE SE SUJETARON LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, ORDENAMIENTO, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE DE LA NACIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SIN PERJUICIO DE LAS ACTIVIDADES EJERCIDAS POR OTROS SECTORES. -OTRAS ACTIVIDADES COMO: COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES NACIONALES E IMPORTADOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO, PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURA, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIOS DE TODA CLASE. SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA, MUEBLES Y ENCERES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIOS. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO DE LUBRICANTES (ACEITES,

GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GAS DOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO, APARATOS PARA HIGIENE Y BELLEZA, ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET. COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA Y AGRICULTURA, Y POSTERIORES A LA COSECHA; CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EQUINO, PORCINO Y CRÍA DE OTROS ANIMALES. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CEMENTO, CAL, HORMIGÓN, PRODUCTOS DE CERÁMICA Y PORCELANA. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLA, PIEDRAS. ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS Y ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. ALOJAMIENTO DE HOTELES, ALOJAMIENTO EN APARTA HOTELES, ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES Y ALOJAMIENTO RURAL. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO Y OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. FORMACIÓN ACADÉMICA FORMAL Y NO FORMAL, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, Y CAPACITACIONES ENTRE OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN. TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA, LAMINADOS, TABLEROS Y PANELES. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS. ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA, Y ADEMÁS, TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN Y TODA CLASE DE CULTIVOS LÍCITOS. LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA, EL ALBERGUE Y CUIDADO DE ANIMALES DE GRANJA; LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES, LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA, LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO. ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES. GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. OBRAS DE TRANSPORTE, SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA LIVIANA Y PESADA PARA EMPRESAS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS POR CARRETERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. SERVICIOS GENERALES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE PODA DE FLORA Y ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DEMÁS TIPOS DE MANTENIMIENTOS EN GENERAL; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS, DISEÑOS DE ESTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON ENTES PÚBLICO O PRIVADOS; OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE CANALES, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE POZOS DE AGUA, ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN PESADA, CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE GRAVA O TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE RAMALES PARA GAS Y PETRÓLEO, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN PARA TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENDIDO DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, Y POSTES DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADURA Y VENTA DE LAS MISMAS, PUENTE PEATONAL, VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO; INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE; METEOROLOGÍA; GEOLOGÍA, SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE

RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; Y DEMÁS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA; ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL PÉTREO, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES EN GENERAL. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍAS, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES ACEITES Y PARTES AUTOMOTRICES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, EMPRESARIALES, EMPRESAS DE SALUD, EQUIPOS MÉDICOS; DOTACIONES E IMPLEMENTOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, MANUFACTURAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS PAPELEROS, HOGAR Y DE MATERIA PRIMA. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. SUMINISTRO DE PRODUCTOS EN GENERAL. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, REPOSTERÍA, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, COMIDAS RÁPIDAS Y ASADOS A LA PARRILLA; PRESTA SERVICIOS DE CATERING Y DE ADMINISTRACIÓN DE CAFETERÍAS Y CASINOS DE ALIMENTOS. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL; PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍAS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FOMENTAR, PROMOVER, ASESORAR, AUSPICIAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, CONTROLAR PROYECTOS EN LA PARTE AGRÍCOLA; FOMENTAR, PROMOVER, ASESORAR, AUSPICIAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, CONTROLAR PROYECTOS EN LA PARTE PECUARIA. PROTEGER LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN DE POBLACIONES DE FAUNA, FLORA Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. PROMOVER Y GESTIONAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DE TODA ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FINANCIAR, INTERMEDIAR Y COFINANCIAR Y/O ASESORAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS SOCIALES Y ACCIONES A EFECTUAR AUTOGESTIONARIAMENTE POR LAS COMUNIDADES EN GENERAL. ASESORAR ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ALTERNATIVOS CON POBLACIONES ESPECIALES. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA MEDIANTE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL. APOYAR Y ADMINISTRAR SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES CABEZA DE FAMILIA. ORIENTAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESPECIALMENTE, ABARCANDO LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, AMBIENTAL, EMPRESARIAL Y SOCIAL. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, PERMUTA, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL Y MAQUINARIA PESADA; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y PESADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO TALES COMO: CONSULTORÍA, ESTUDIOS, INTERVENTORAS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL. ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SIEMBRAS DE ESPECIES VEGETALES. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ANTE ENTIDADES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES EN H.S.E. Y EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TRANSPORTE ESPECIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA

FUERE ACONSEJABLE, CONSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS SOBRE SUS BIENES, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLE. IGUALMENTE PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	300,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	300,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	300,00	500.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3895 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ZAMBRANO RIAÑO CARLOS IVAN	CC 1,032,436,868

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS

ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 03 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTELLANOS CASTAÑEDA MARIA YERIHZE	CC 1,118,555,271	280346-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,445,033,479
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NZpDB3FjTr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN NZpDB3FjTr

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****